

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2845/

EN CONCON, 09 DIC 2015

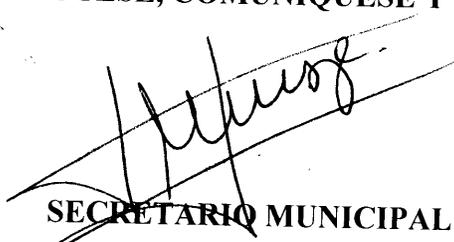
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 4 de mayo de 2015 que declara como actividad municipal el "Programa de Celebración 50 años de la Escuela Puente Colmo" a desarrollarse durante el año 2015"
- E. Presupuesto de fecha 12 de diciembre de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de presentación musical "Los Hermanos Morales" para la actividad denominada "**Fiesta de Aniversario 50 Años Escuela Puente Colmo 2015**" a realizarse el día 12 de diciembre de 2015, desde las 20.00 horas, en la Escuela Puente Colmo de Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **LUIS EMETERIO MORALES LARA**, Rut: 8.690.071-8, por un monto de \$ 250.000.- más impuestos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/AFD/xlo

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Elaborado	Revisado	Revisado